

ACUERDO número 25 de 1938

(Julio)

Por el cual se contracreditan y acreditan varios numerales del Presupuesto General de Gastos de la actual vigencia.

-----00000-----

El Concejo Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

Que los saldos que aparecen en los numerales que se contracreditan por el presente Acuerdo, no afectan la buena marcha de la administración pública porque son de sueldos no cobrados y servicios no prestados en meses ya corridos de la actual vigencia;

Que en cambio el numeral correspondiente a la obra de terminación del arreglo del Parque del Centenario ha sido insuficiente, y se encuentra agotada dicha partida y suspendidos los trabajos;

Que para atender a los gastos que demande el aporte del Municipio en la obra de pavimentación de las carreteras nacionales que cruzan la ciudad, no se incluyó partida especial en el Presupuesto; y

Que para el trasporte de ochocientos (800) tambores de asfalto que la Racióñ envió para dicha obra, (de Las Bocas a esta ciudad) son necesarios trecientos veintiseis pesos, ochenta centavos (\$ 326.80).

ACUERDO:

Artº 1º.- Hágense en el Presupuesto de Gastos Ordinarios de la vigencia actual, los siguientes contracredítos:

PARTE SEGUNDA.

APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

CAPITULO II.-

Alcaldía Municipal.-

Num. 7.- Sueldo del Oficial Mayor Civil a \$ 90.00 mensuales,	contracreditase este numeral en la suma de	\$ 31-94
Num. 9.- Sueldo de cinco (5) Escrivientes de la Alcaldía a \$ 70.00 mensuales cada uno, contracreditase este numeral en la suma de	\$ 10-33	
Num. 10.-Sueldo de dos (2) Dactilógrafos a \$ 50.00 mensuales cada uno, contracreditase este numeral en la suma de	\$ 14-56	

CAPITULO III.-

Personería Municipal.

Num. 15.-Sueldo del Portero-Escriviente, en un mes, a \$ 50.00 mensuales, contracreditase este numeral en la suma de	\$ 12-91
--	----------

CAPITULO IV.-
Policía Municipal.

Num. 16.-Sueldo de un Oficial Comandante de la Policía Municipal a \$ 70.00 mensuales, contracreditase este numeral en la suma de	\$ 120-00
Num. 17.-Sueldo de un Agente de Primera Clase a \$ 50.00 mensuales, contracreditase este numeral en la suma de	\$ 40-33
Num. 18.-Sueldo de diez y nueve(19) Agentes de Segunda Clase a \$ 45.00 mensuales cada uno, contracreditase este numeral en la suma de	\$ 38-46
Pasan.....	\$ 276-53

Vienan \$ 276.53

CAPITULO V.-
Otros Servicios.

Num. 20.- Sueldo del Fontanero del Acueducto Municipal en el Barrio Obrero a \$ 25.00 mensuales, contracreditase este numeral en la suma de \$ 5.65

CAPITULO VI.-
Gastos Varios.

Num. 32.- Para gastos electorales, contracreditase este numeral en la suma de \$ 83.60

Suman los contracréditos al Depto de Gobiernos \$ 365.78

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
CAPITULO XIII.-
Parques Públicos.-

Num. 67.- Sueldo de diez parqueros a \$ 40.00 mensuales cada uno, contracreditase este numeral en la suma de \$ 6.87

Suma el contracredito a este Departamento \$ 6.87

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PÚBLICA.-

CAPITULO XVIII.-

Personal.-

Num. 88.- Sueldo de tres profesores de Escuelas Nocturnas para varones, a \$ 20.00 mensuales cada uno, contracreditase este numeral en la suma de \$ 60.00

Num. 96.- Sueldo de doce Profesores para el Taller de Artes y Labores Manuales, a \$ 25.00 mensuales cada uno, contracreditase este numeral en la suma de \$ 125.00

Num. 97.- Sueldo de un Profesor de Taquigrafía para el Taller de Artes y Labores Manuales, a \$ 30.00 mensuales, contracreditase este numeral en la suma de \$ 90.00

Num. 98.- Sueldo de dos encargados del aseo en las Escuelas urbanas, a \$ 30.00 mensuales cada uno, contracreditase este numeral en la suma de \$ 16.46

CAPITULO XIX.-
Becas.-

Num. 101.- Para el sostentimiento de diez becas en el Instituto Radio-Comercial que funciona en Bucaramanga, a \$ 10.00 mensuales cada una, contracreditase este numeral en la suma de \$ 100.00

Suman los contracréditos a este Departamento \$ 391.46

Art. 20.- Acredítanse los siguientes numerales del Presupuesto de Gastos Ordinarios de la vigencia en curso, así:

PARTE SEGUNDA.-
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS.-
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
CAPITULO XVIII.-
Gastos Varios.

Num. 75.- Para terminar el arreglo del Parque del Centenario, acreditase este numeral en la suma de \$ 437.31

Num. 87.- Para Gastos Imprevistos del Departamento de Obras Públicas, acreditase este numeral en la suma de \$ 326.80

Suman los créditos \$ 764.11

C O M P A R A C I O N :

Suman los contracréditos al Depto de Gobierno \$ 365-78
Suma el contracrédito al Depto de Obras P. " 6-87
Suman los contracréditos al Depto de Educ. P. " 391-46

Suman los créditos al Departamento de Obras P. \$ 764-11

Sumas iguales \$ 764-11 764-11

Artº 3º.— Queda en los términos del presente Acuerdo modificado el Acuerdo número 7 de 1938, sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio para la actual vigencia.

00000

Expedido en Bucaramanga, a 12 de julio de mil novecientos treinta y ocho.



El Presidente del Concejo,

Rafael J. Turbay

Los Vocales,

Juanjo Quirós

L. Pérez

Víctor Martínez Villalba

Edmundo Ortiz

Manuel Gómez Arango

El Secretario,

Doctor Obaviahauq

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.



El Presidente,

Rafael J. Turbay

El Secretario,

Hugo Baquedano



ALCAL-